

RAD 4731840890012023-00107

INFORME SECRETARIAL, Hoy 10 de octubre de 2023, paso al despacho de la señora Juez, memorial suscrito por la apoderada demandante, dentro de la cual solicita requerimiento al pagador de Fopep, Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. [J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

Guamal, Magdalena, 10 de octubre de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, requiérase por segunda vez a la entidad Fopep, a fin de que manifieste las razones por las cuales no ha dado respuesta a la orden de embargo emanada por este despacho, a través de oficio 165 de fecha (27) de junio de 2023, en el que se ordenó decretar el embargo del 50% de la pensión y demás emolumentos que perciba el demandado HERNAN FLORIAN RUIDIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No 15.017.112

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No <sup>050</sup>-----  
Hoy 10 de oct 2023  
  
DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

Rosa V.

